



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta; dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE: 50001-23-31-000-2006-00392-00
ACCIONANTE: ALEJANDRO GOMEZ SANCHEZ
ACCIONADOS: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO / META y OTROS
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Recibido el presente asunto por parte de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio No. 0844 visible a folio 533 del cuaderno No. 02 de primera instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar; en consecuencia:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta en sentencia del 30 de octubre de 2017¹, mediante la cual, **CONFIRMÓ** los numerales Segundo, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno, **REVOCÓ** el numeral Primero y **MODIFICÓ** el numeral Tercero de la providencia emitida por el extinto Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio el 31 de julio de 2013².

Por otra parte, una vez cumplido el término otorgado en el numeral tercero de la providencia proferida por el Superior, por **SECRETARÍA** ingrésese el expediente al Despacho para dar continuidad al trámite procesal del pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,-

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Por anotación en el estado N° 015 de fecha 18 ABR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.

ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria

¹ Folios 69 al 78 del cuaderno de segunda instancia.
² Folios 501 al 515 del cuaderno No. 02 de primera instancia.